

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Los tratamientos cuasi-obligatorios para personas con consumos problemáticos.

García, Carlos Hernán.

Cita:

García, Carlos Hernán (2021). *Los tratamientos cuasi-obligatorios para personas con consumos problemáticos. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/888>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/Gcx>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS TRATAMIENTOS CUASI-OBLIGATORIOS PARA PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

García, Carlos Hernán

Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Teniendo en cuenta la vigencia de más de 30 años de la Ley 23737, que establece medidas de seguridad curativas (para la desintoxicación y rehabilitación del adicto) y medidas educativas (para el principiante o experimentador), todas ellas no modificadas desde su creación, y de carácter compulsivo dada la amenaza de pena que poseen en caso de resultado insatisfactorio (evaluado por los operadores y auxiliares judiciales), ante la “ineficacia” de los tratamientos referidos (entendida la ineficacia tanto desde el punto del tratamiento propiamente dicho como desde el objetivo declarado en los debates parlamentarios para la creación de estas normas, máxime cuando la propia normativa de los arts. 16, 17, y 18 hablan de la necesidad de “acreditación de un resultado satisfactorio” o una “falta de colaboración”), cuestiono cuál fue la reacción del Estado, en sus distintas funciones de poder, a la luz de la ley de Salud Mental y de la normativa internacional de jerarquía constitucional.

Palabras clave

Consumos problemáticos - Derechos humanos - Salud mental - Tratamientos compulsivos

ABSTRACT

COMPULSIVE TREATMENTS FOR PEOPLE WITH DRUGS PROBLEMS
Taking into account the validity of more than 30 years of Law 23737, which establishes curative safety measures (for the detoxification and rehabilitation of the addict) and educational measures (for the beginner or experimenter), all of them not modified since its creation, and compulsory given the threat of punishment they have in the event of an unsatisfactory result (evaluated by the operators and judicial assistants), given the “ineffectiveness” of the referred treatments (understood as ineffectiveness both from the point of treatment itself and from the objective declared in the parliamentary debates for the creation of these norms, especially when the regulations of articles 16, 17, and 18 speak of the need for “accreditation of a satisfactory result” or a “lack of collaboration”), I question which it was the reaction of the State, in its different functions of power, in light of the Mental Health Law and the international norms of constitutional hierarchy.

Keywords

Drugs problems - Human rights - Mental health - Compulsive treatments

BIBLIOGRAFÍA

- Práctica metodológica de la investigación jurídica (Enrique Herrera).
A pesar de los 30 años de la Ley de Drogas, desventuras y añoranzas (Defensoría del Pueblo de la CABA. Dossier).
Política criminal vs. políticas sanitarias en materia de drogas, Contradicciones entre la Ley de Salud Mental y la Ley de Estupefacientes (RESET, Políticas de Drogas y DDHH, de Soledad Jorgelina Artigas).
Justicia Terapéutica, guía metodológica con enfoque restaurativo.
“Coca-cocaína: entre el derecho y la guerra” (Juan Bustos Ramírez).
Documento de la Comisión Interdisciplinaria de expertos en adicciones “Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas” (Minjus 2010).
Manual sobre tratamiento de Abuso de Drogas de la UNDOC.
Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo (Fabián Naparstek).
Psicología Jurídica, ley 23.737 y tenencia de estupefacientes (Lic. José Rodríguez, Facultad de Psicología de la UBA, Módulo).
Consumos problemáticos de sustancias. Virajes hacia nuevos paradigmas desde una perspectiva integral de derechos (Dabul, I (2014).
El impacto de las políticas de drogas en los Derechos Humanos, la experiencia del continente americano (CELS).